

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Juez informándole que, se encuentra programada diligencia de remate para la fecha a las 2:30 pm.

El apoderado del extremo ejecutante allegó el Folio de Matrícula Inmobiliaria y la publicación del aviso de remate el 25 de abril de 2021 en el diario la Patria.

Los días 28 de abril y 05 de mayo fueron inhábiles por motivo de paro nacional.

Digite el número de proceso

170013103005

20170048500

¿Consultar dependencia subordinada?

☐ Si

☒ No

☐ Elija el estado

SELECCIONE...

☐ Elija la fecha inicial

☐ Elija la fecha Final

Consultar

Número Registros 2

	Número Título	Documento	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
VER DETALLE	418030001286024	8600029644	BANCO	DE BOGOTA	IMPRESO ENTREGADO	10/05/2021	NO APLICA	\$ 40.000.000,00
VER DETALLE	418030001286051	8600029644	BANCO	DE BOGOTA	IMPRESO ENTREGADO	10/05/2021	NO APLICA	\$ 40.000.000,00
Total Valor \$ 80.000.000,00								

Consultar

Datos del Consignante

Tipo Identificación

CEDULA DE CIUDADANIA

Número Identificación

1192800074

Nombre

SANTIAGO

Apellido

VARGAS ROJAS

Número Registros 1

	Número Título	Documento Demandante	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Valor
VER DETALLE	418030001285706	9004895155	INGELECTO SAS	INGELECTO SAS	IMPRESO ENTREGADO	\$ 69.505.999,00
Total Valor \$ 69.505.999,00						

Al interior del proceso se encuentran consignados dos depósitos judiciales por concepto de postura de remate; se adjunta al interior del proceso los depósitos judiciales discriminados que arroja Banco Agrario de Colombia.

Sírvase proveer 10 de mayo de 2021.

DANIELA PÉREZ SILVA
SECRETARÍA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicación:	170013103005-2017-00485-00
Auto:	INTERLOCUTORIO
Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	BANCO DE BOGOTÁ
Demandados:	INGELECOM S.A.S. JORGE HERNÁN LONDOÑO SIERRA

Vista la constancia secretarial que antecede y revisada la publicación efectuada por el extremo interesado observa esta Judicial que la misma no cumple con los requisitos mínimos exigidos por el artículo 450 del Estatuto Procesal, comoquiera que el listado no se publicó con una antelación no inferior a lo 10 días de la fecha de la diligencia, por lo que para la el día de hoy apenas estaría surtiéndose el día nueve de la publicación teniendo en cuenta que el 28 de abril y 05 de mayo fueron inhábiles por motivo de paro nacional.

Conforme lo anterior, no es posible realizar la diligencia que se encontraba programada para el día de hoy a las 2:30 pm.

Ahora bien, teniendo en cuenta que conforme los datos que arroja Banco Agrario, se consignaron los depósitos 418030001286024, 418030001286051 y 418030001285706, donde fueron consignantes los señores CARLOS ALBERTO OROZCO URREA C.C 4599096, OMAR AGUILERA GARCIA C.C 10228010 y SANTIAGO VARGAS ROJAS C.C 1192800074, se ordena su devolución a los antes citados.

NOTIFÍQUESE

JULIANA SALAZAR

JUEZA

LONDOÑO